



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

Medellín, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	Roberto León Lotero Arango apoderado general de Kalil Salem Tanco Ángel
DEMANDADO	Doris De La Cruz Lotero Arango
RADICADO	050013103 009 2020 00059 00
DECISIÓN	Incorpora memoriales al expediente. Ordena archivo del expediente.

Se agregan al expediente los siguientes memoriales que hacen parte de las órdenes dadas en el auto de terminación del proceso por desistimiento tácito¹:

- Devolución del Despacho Comisorio Nro. 006 del 26 de marzo de 2021 sin diligenciar².
- Constancia de radicación del Oficio 462 que dispuso la cancelación de la medida de embargo, al cual se le asignó el turno 2021-42002 por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Medellín Zona Norte³.
- Formulario de calificación con la constancia de inscripción de cancelación de la providencia judicial de embargo, remitido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Medellín Zona Norte⁴.

Ejecutoriado este auto, se ordena el re-archivo del presente expediente.

NOTIFÍQUESE


YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ
JUEZ

LZ

¹ Archivo Nro. 05 del expediente digital

² Archivo Nro. 07 del expediente digital

³ Archivo Nro. 05.2 del expediente digital

⁴ Archivo Nro. 06 del expediente digital

Firmado Por:

Yolanda Echeverri Bohorquez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 009

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35d6bcaf2e12c36ac041a4999ee58d1398d694d0de50d3e18f47f7f833f8e48b**

Documento generado en 18/05/2022 04:41:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>